

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN NUEVO LEÓN

**Perspectivas desde la Ciencia Política
y el Derecho sobre las elecciones
en el ciclo 2015- 2021**

Coordinadores:

**JOSÉ FREDMAN MENDOZA IBARRA
MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
SAMUEL HIRAM RAMÍREZ MEJÍA**

UDEM

tirant lo blanch
Ciudad de México, 2023

Copyright © 2023

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de la autora y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch México publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com/mex/

Este libro será publicado y distribuido internacionalmente en todos los países donde la Editorial Tirant lo Blanch esté presente.

Directores de la Colección:

ISMAEL CRESPO MARTÍNEZ

*Catedrático de Ciencia Política y
de la Administración en la Universidad de Murcia*

PABLO OÑATE RUBALCABA

*Catedrático de Ciencia Política y
de la Administración en la Universidad de Valencia*

© Autores Varios

© EDITA: TIRANT LO BLANCH
DISTRIBUYE: TIRANT LO BLANCH MÉXICO
Av. Tamaulipas 150, Oficina 502
Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México
Telf: +52 1 55 65502317
infomex@tirant.com
www.tirant.com/mex/
www.tirant.es
ISBN: 978-84-1169-431-5
MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: <http://www.tirant.net/Docs/RSCTirant.pdf>

II. La socialización política como herramienta de análisis en las candidaturas indígenas del proceso electoral 2021 en Nuevo León

ROSARIO RODRÍGUEZ ALEJANDRO¹
NÉSTOR AGUIRRE SOTELO²

RESUMEN: El presente estudio de desarrolla desde un enfoque cualitativo a través de la implementación de entrevistas semi-estructuradas a tres candidatos indígenas que participaron en el proceso electoral 2021, ello como resultado de las acciones afirmativas propuestas por la Comisión Estatal de Nuevo León a través de la Consulta Indígena de 2020. Este estudio tiene como objetivo general analizar el papel de las candidaturas indígenas en el proceso electoral de 2021 en Nuevo León. Asimismo, se cuenta con tres objetivos específicos de investigación: 1) Examinar el impacto de la consulta indígena para la implementación de acciones afirmativas en el proceso electoral de 2021 en Nuevo León, 2) Analizar las dinámicas de socialización indígena que les permitieron insertarse en los aparatos políticos de Nuevo León, y 3) Conocer las percepciones entorno a las acciones afirmativas implementadas en el proceso electoral 2021 en Nuevo León, los cuales corresponden a las variables independientes Consulta indígena, Socialización política y Acciones afirmativas, respetivamente. En los resultados del estudio se obtienen datos relacionados a la interiorización de valores y percepciones en los excandidatos indígenas a lo largo de su vida. El análisis del discurso extraído de las entrevistas ayuda a determinar la manera en que aquellos factores influyeron en su papel como candidatos indígenas.

¹ Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Especialista en Estudios Políticos y Maestranda en Investigación en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Contacto: kate.rdz99@gmail.com

² Doctor en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Nuevo León y líder el Cuerpo Académico Participación y Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de la misma Universidad. Contacto: victor.aguirrest@uanl.edu.mx

Palabras clave: Proceso electoral 2021 en Nuevo León; Consulta indígena; Acciones afirmativas; Socialización política.

I. TEXTO INTRODUCTORIO AL CASO INDÍGENA Y ELECTORAL EN NUEVO LEÓN

Durante 2020 se registró la tercera consulta a personas indígenas, esta implementada por las autoridades electorales del Estado de Nuevo León. Sin embargo, también se considera la primera en promover una democracia más equitativa y participativa en el ámbito político-electoral. La “Consulta Indígena” de 2020 tuvo por objetivo la implementación de acciones afirmativas en las candidaturas del proceso electoral 2021, hecho histórico que marcaría una pauta significativa en el avance de los derechos indígenas en Nuevo León. Cabe destacar que las primeras resoluciones de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL) fueron impugnadas debido a la inconformidad que se sostuvieron a las mismas, una vez lograda su revocación, se resolvieron acciones afirmativas a, al menos, una candidatura de diputación local por partido político, así como en 7 ayuntamientos (Apodaca, García, Ciénega de Flores, General Escobedo, General Zuazua, Guadalupe y Pesquería), mismas que se mantuvieron apegadas a los criterios de autoadscripción y paridad de género (Rodríguez y Aguirre, 2021).

La exclusión de las personas indígenas en los procesos democráticos y en la toma de decisiones deviene de una posición de vulnerabilidad que les ha sido impuesta a través de la historia desde los tiempos de la colonia (Bucetto, 2018). Las secuelas del colonialismo en América Latina repercuten en el ejercicio de una ciudadanía de baja intensidad (O’Donnell, 1993) que surge a partir del marginalismo (integral) en aspectos políticos, sociales y económicos (Singer, 2014; Van Cott, 2004; González Casanova, 1965). Además, deja entrever la ausencia de un Estado democrático y demuestra la presencia de un Estado esquizofrénico consolidado (O’Donnell, 1993) que sistemáticamente impide el ejercicio de derechos, parcial o absoluto, a los grupos en situación de vulnerabilidad, entre los que destacan las personas indígenas (Stavenhagen, 2009).

1. Apuntes generales sobre democracia en el contexto latinoamericano

La democracia moderna, de acuerdo con Carlo Galli (2013), no puede ser concebida desde una perspectiva monosémica debido a la relación con las tradiciones ideológicas e institucionales que los contextos político-sociales le permiten desarrollar. La democracia puede ser percibida de manera variada, desde la construcción de criterios de corte individualista (liberal-democracia) o colectivista (social-democracia) y a su vez coexistir con el Estado, los partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y empresas (Mouffe, 2016). Según Jürgen Habermas (2005) la democracia es sinónimo de auto-organización política dirigida contra el aparato estatal; mientras que Norberto Bobbio (1984) menciona que esta debe ser comprendida como un conjunto de reglas “que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y mediante cuáles procedimientos” (pág. 62), para consecuentemente materializarse en quienes tienen la legitimidad de ser gobernantes y quienes tienen el deber de obedecer como gobernados.

Micaela Cuesta y María Stegmayer (2016) afirman que la democracia es un proceso permanentemente abierto que se mantiene sujeto a los cambios valorativos y doctrinarios que lo conforman. De modo tal que es difícil encontrar una solidez política plena debido a que la democracia se constituye en la politización del desacuerdo ciudadano. Lo anterior también se sustenta con Díaz Gómez (2002) al exponer que la democracia es un legado de carácter socio-histórico-cultural occidental que se instituye a partir de “un invento de hombres y mujeres para generar condiciones de conviabilidad social” (pág. 53), lo cual le otorga características de imperfección y, por lo tanto, de continua re-construcción.

La proliferación de instituciones democráticas llevó a que se consideren nuevas transformaciones dentro de los Estados, señala Ramírez et. al (2018), procedimientos que se extendieron “hacia arriba, conformando espacios supranacionales; hacia abajo, con procesos de descentralización y desconcentración del poder; y hacia afuera con la inclusión de actores no estatales para revalorizar la sociedad civil y la participación ciudadana” (pág. 23). Por otra parte, Guillermo O’Donnell (2004) muestra la composición de los Estados democráti-

cos a partir de tres dimensiones: 1) un conjunto de entes burocráticos, 2) un sistema legal y 3) la confección de una identidad colectiva, las cuales se relacionan con la eficacia, la eficiencia y la credibilidad al mismo, respectivamente.

No obstante, los Estados de América Latina registran una baja eficacia de las burocracias estatales, escaso desarrollo de los sistemas legales, normativos e institucionales, así como la decadente credibilidad a los Estados como promotores del bien común y su relación con los altos niveles de corrupción regional (Ramírez et. al, 2018). Esto, simultáneamente, se corrobora en la tesis de David Collier y Steven Levitsky (1997) en la cual se desarrolla el concepto *Democracia con adjetivos*, ya que a lo largo del proceso político latinoamericano se han acuñado una serie de atributos de distinta naturaleza al término de *Democracia* (por ejemplo: democracia disyuntiva, democracia representativa, democracia deliberativa, etcétera), cambiando profundamente la definición del concepto, y por lo tanto la dirección de la praxis política.

Así que la configuración y tensión entre las dimensiones de democracia real y la de tipo formal propicia una nueva categoría: la democracia ideal. Elemento indispensable para su continuo mejoramiento a través de alternativas de acción que incidan en la realidad y permitan trascender las barreras utópicas propias de las democracias del siglo XXI (Díaz Gómez, 2002; Alvarado, et al., 2012).

Ante tal escenario, Conaghan (2004) apunta: “los regímenes latinoamericanos (...) [han] dejado atrás el antiguo autoritarismo, pero (...) [siguen] sin poder implementar una democracia plena” (pág. 108). Por ende, ante la evidente ineficiencia de los procesos democráticos y la debilidad de las estructuras institucionales que lo componen, han emergido otros actores provenientes de transformaciones estatales de corte horizontal, principalmente de la sociedad civil organizada, con la finalidad de ejercer mayor control social a través de la rendición de cuentas, nuevas modalidades de representación, reconocimiento de derechos colectivos y mayor participación en la toma de decisiones públicas (Ramírez et. al, 2018).

2. Sobre el concepto de *participación política*

Resulta imprescindible la anotación que hace O'Donnell (2004) sobre el estatus de ciudadanía de doble faz y el tipo de relación que estas pueden ejercer frente al Estado democrático. La primera de ellas encaminada hacia el empoderamiento de la ciudadanía potencialmente participativa (ciudadanía activa), y la segunda, resultante de una mera adscripción como miembro de una nación dada (ciudadanía pasiva) que se caracteriza por no contar con el mayor interés de participar en el actuar político (Mendoza et. al, 2020).

La participación política, según Sabucedo (1988), es cualquier tipo de acción que tiene por objetivo intervenir en los asuntos públicos a través de conductas convencionales (demandadas por el sistema) o no convencionales (ilegales o violentas); para Delfino y Zubietta (2010) es el comportamiento de la ciudadanía que busca afectar las decisiones de los gobiernos que los representan, por lo tanto, permite consolidarse como un instrumento convencional para lograr fines políticos. Cabe mencionar que la participación política es comprendida como una estandarización de la participación ciudadana que redistribuye el poder y permite a la ciudadanía olvidada y sin ejercicio de derechos participar en la toma de decisiones sobre las cuestiones que les afectan positiva o negativamente (Arnstein, 1969).

Relacionado a ello, Alvarado et al. (2012), citando a Conge, sostiene que el concepto de participación política ha generado una serie de confusiones teóricas durante su formulación y utilización, por lo que esta debe ser comprendida a partir de tres criterios: 1) en el terreno político se entretrejen relaciones de poder y autoridad; 2) los principales actores de estas relaciones son los gobiernos de los Estados; 3) el término *político* hace referencia a los gobiernos de los Estados. De modo que, participación política es todo aquello que se ejecuta dentro de las dimensiones del mismo.

Siguiendo la misma línea de ideas, Palacio (2016) y Fraser (2008) argumentan que la participación política es efectiva si, y solo si, se garantiza la representación política como un medio de visibilización de demandas ciudadanas que se diferencien del resto y ayuden a resarcir las brechas de desigualdad de corte político, económico y so-

cial. Por otro lado, la inserción de personas indígenas en el campo económico-laboral de las zonas industrializadas obliga a reformular una participación y representación política que se desarrolla en contextos urbanos, tal es el caso de los municipios metropolitanos pertenecientes al estado de Nuevo León, en México.

3. *Las dimensiones de la política y lo político*

De acuerdo con Huerta Wong y García (2008) “factores como el conocimiento de lo político y el interés por lo político tenderán a la mejora social en tanto pasen por el tamiz del interés de la convivencia con los otros, del entendimiento de que esos otros son nosotros” (pág. 166). Similarmente, Alvarado et al. (2012) postula: “lo político debe ser comprendido como una realidad que se expresa y adquiere forma en el ámbito público, en el terreno de lo colectivo, del ‘nosotros’, pero está significado por el ‘mí mismo’” (pág. 247). Mientras que para Juan Dukuen (2018) la dimensión política de la vida social es el camino viable para producir y transformar la distribución de poderes económicos, culturales, sociales y simbólicos entre los distintos grupos sociales.

Empero, Jaime Castillo (2000) manifiesta que la investigación política de finales del siglo XX exhibía un obstáculo que se desencadenaba, no cuando la política era comprendida como una actividad pública, sino cuando se creía que ésta debería mantenerse desconectada de la vida privada. Ante equivocadas ideas que se postulaban en el siglo anterior, comenta que lo indispensable que es el análisis del comportamiento político a partir de los factores que se componen en los ámbitos de la vida privada como lo son las experiencias aprendidas y transmitidas en los distintos tipos de interacciones sociales.

En este punto es relevante traer a discusión uno de los significativos aportes de Mouffe a la teoría política. La diferenciación entre las categorías de la *política* y lo *político*, resulta imprescindible para la revisión y análisis teórico del presente apartado. De acuerdo con la autora, lo *político* se define como “la dimensión de antagonismo que es inherente a las relaciones humanas, (...) puede adoptar muchas formas y surgir en distintos tipos de relaciones sociales” (p.114). En esta dimensión eclosiona el *pluralismo agonista*, definido como una

cualidad inherente al modelo democrático que postula el reconocimiento de una dimensión conflictiva entre los diferentes actores que se identifican en la unidad del demos y aquellos que quedan excluidos del mismo.

Por otro parte, en la *política* se “designa el conjunto de prácticas, discursos e instituciones que tratan de establecer un cierto orden y organizar la coexistencia humana en condiciones que son siempre potencialmente conflictivas porque se ven afectadas por la dimensión de lo político” (pág. 114). En suma, esta es relativa a los mecanismos que establecen un orden a la existencia humana dentro del sistema. Mientras que la primera, lo *político*, hace referencia a las peculiaridades y atributos que me emergen de las diferentes relaciones humanas.

Siguiendo los apuntes de Mouffe, Díaz Gómez (2002) profundiza en esta argumentación, proporcionando una descripción más detallada a las categorías anteriormente abordadas. Lo *político* surge de la necesidad humana de vivir asociados, es decir, una suerte de convivencia que se estructura a través de una serie de reguladores como la igualdad, la solidaridad, la equidad y las relaciones simétricas de poder. En esta categoría, se formula la obligación ciudadana de interesarse y participar activamente en el actuar político, pues la ausencia de interés y praxis en este terreno conlleva a la deshumanización y cosificación ciudadana. Por otra parte, la *política* es una condición procesual centrada en las objetivaciones macroestructurales, propias del Estado, tales como formas de gobierno, derechos, legitimidad y formas de organización ciudadana. Por lo tanto, la democracia se percibe desde una bifurcación de percepciones de carácter macrosocial (presencia de institucionalismos) y microsociales (individualismo, ausencia de institucionalismos).

Dicho sea de paso, la *tolerancia política* se extiende en el núcleo del *pluralismo agonista* como elemento indispensable. Para Alvarado et al. (2012) la primera se considera como la capacidad ciudadana “de comunicarse aun cuando no se responda a las necesidades propias” (pág. 253) propiciando procesos de conivabilidad y reconciliación social dentro de los ejes político-estatales. Para Huerta Wong y García (2008) la *fraternidad social* es un rasgo de suma importancia para alcanzar aquellas virtudes políticas propias de las democracias, pues

originan sociedades diversas que no tienen como propósito consolidarse en antagonismos de corte político.

4. *La socialización política como nivel de análisis*

Expuesto lo anterior, conviene aterrizar en el siguiente término, ya que resulta medular para el desarrollo de la presente investigación. La socialización política ha sido propuesta y desarrollada en diversas disciplinas académicas tales como la ciencia política, la antropología, la sociología, la psicología, la pedagogía, entre otras. Por lo que una definición apegada a una singularidad de criterios disciplinares es difícil de admitir.

Siguiendo las anotaciones de Huerta Wong y García (2008) la socialización política “se puede definir como el proceso por el cual los individuos desarrollan concepciones de sí mismos y su mundo, así como del mundo político, incluyendo sus experiencias directas, juicios e inferencias sobre el conocimiento que en ese momento poseen” (pág. 168). Por otro lado, según Dukuen (2018), citando a Filieule, resulta “un proceso relacional y continuo de interiorización de esquemas de percepción y de acción relativos al mundo político o que forman parte de una relación política con el mundo social (...) sin resumirse en un dominio de conocimiento y de actividades especializadas: ella reenvía a un sistema de esquemas cognitivos y prácticos reconocidos o no como ‘propriadamente políticos’ pero que tienen efectos de politización” (pág. 868).

La categoría de socialización política resulta fundamental para el desarrollo del presente estudio, por lo que una revisión teórica es sumamente necesaria. La socialización política se entiende como un proceso determinado por interacciones sociales, proceso en el cual las personas adquieren, construyen, refuerzan y modifican creencias, valores y comportamientos políticos (Díaz y Cordero, 2019). Esto en función de la adaptación de los individuos a los contextos sociales que los rodean (Alvarado et al., 2012).

Marcia Smith-Martins (2000), citando a Freitag, afirma que a través de la socialización política el orden puede mantenerse al interior de las estructuras sociales debido a la *interiorización*, en los individuos, de normas que rigen el funcionamiento del aparato estatal. “El siste-

ma tiene necesidad de socializar sus miembros integrantes, también el individuo tiene necesidades que solamente el sistema puede satisfacer” (pág. 79), por lo tanto, el proceso de socialización política incide en la perpetuación del poder, así como en el adoctrinamiento ideológico individual y colectivo (Alfonso, 2018).

Dentro del proceso de socialización política intervienen una serie de agentes socializadores como la familia, la escuela, los grupos pares y los medios de comunicación, lo cuales contribuyen en aquella *interiorización* de los conceptos políticos (Huerta Wong y García, 2008). Empero, Smith Martins (2000) y Alfonso (2018) argumentan que la socialización política no sucede mediante un desarrollo unidireccional pues depende del sujeto que interacciona, la experiencia social que éste arrastra y los distintos agentes de socialización que intervienen generando un mayor o menor impacto. Tampoco representa un proceso lineal-global, pues en el proceso se co-relacionan distintos grupos y clases sociales en los cuales el individuo encuentra la posibilidad de ejercer el poder, mientras que otros quedan totalmente excluidos del mismo, construyendo una variedad de escenarios en los que ciertos factores económicos, políticos, sociales influyen irreparablemente.

Por otra parte, cabe destacar los apuntes de Alvarado et al. (2012) acerca de las tendencias desarrolladas en el campo de la socialización política. El determinismo objetivista, por una parte, consiste en que el individuo se encuentra moldeado y condicionado por su realidad social y las condiciones materiales a las que tiene acceso. En este punto, el proceso de socialización es la vía para propagar ideas y valores en las masas. Por la otra, el voluntarismo subjetivista “asume al sujeto libre de determinaciones y creador de su propia realidad social” (pág. 252). En este caso, las estructuras sociales no determinan acciones, pues estas se rigen por las intenciones y expectativas individuales.

II. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo general

OG: Analizar el papel de las candidaturas indígenas en el proceso electoral de 2021 en Nuevo León

Objetivos específicos

OE1: Examinar el impacto de la consulta indígena para la implementación de acciones afirmativas en el proceso electoral de 2021 en Nuevo León

OE2: Analizar las dinámicas de socialización indígena que les permitieron insertarse en los aparatos políticos de Nuevo León

OE3: Conocer las percepciones entorno a las acciones afirmativas implementadas en el proceso electoral 2021 en Nuevo León

III. MÉTODO

Este estudio se realiza desde un enfoque cualitativo a través de la aplicación de entrevistas semi-estructuradas a 3 titulares de candidaturas indígenas propietarias que participaron en el proceso electoral 2021 en Nuevo León, tal como se presenta en la tabla 1. Las preguntas se encuentran ampliamente apegadas a la variable de socialización política, a través de la cual se obtiene información sobre su inserción en la ciudad de Monterrey y consecuentemente en las organizaciones de la sociedad civil, así como en redes de apoyo y confianza que encontraron en la metrópoli. Pues como hipótesis se plantea que la participación activa de personas indígenas en las organizaciones de la sociedad civil influyó positiva y significativamente para figurar en el escenario político local y así participar en el proceso electoral.

Tabla 1. Perfil de informantes clave

| Informante clave | Candidatura | Partido político |
|--------------------|--|---|
| Informante 1 (GHR) | Diputación local (Distrito 1) | Movimiento Ciudadano (MC) |
| Informante 2 (EMC) | Primera regiduría del ayuntamiento de Escobedo | Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) |
| Informante 3 (GVA) | Diputación local (Distrito 1) | Partido Acción Nacional (PAN) |

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de la tabla 1 se puede observar la columna de informantes clave, en ella se omite el nombre de las personas entrevistadas que participaron en la contienda electoral por lo que solamente se brindarán sus iniciales, punto que favorecerá en la redacción del análisis. Asimismo, en la segunda columna se observa las candidaturas por las que se postularon y en la tercera figura el partido político que representaron.

Las experiencias proporcionadas dejan entrever la construcción de situaciones y con ello la interiorización de valores y percepciones que desarrollaron los entrevistados al llegar a la zona metropolitana de Monterrey. Por ende, como pregunta de investigación se plantea: ¿Cuál fue el papel de las candidaturas indígenas del proceso electoral 2021 en Nuevo León? Mientras que como preguntas específicas se tienen:

PE1: ¿De que manera impactó la consulta indígena en la implementación de acciones afirmativas durante el proceso electoral 2021 en Nuevo León?

PE2: ¿Cuáles fueron las dinámicas de socialización indígena que les permitieron insertarse en los aparatos políticos de Nuevo León?

PE3: ¿Cuáles son las percepciones entorno a las acciones afirmativas implementadas en el proceso electoral 2021 en Nuevo León?

Tabla 2. Descripción de variables e indicadores.

| Variable dependiente | Descripción |
|--|--|
| Proceso electoral 2021 | La implementación de acciones afirmativas para candidaturas indígenas en el proceso electoral 2021 en Nuevo León. |
| Variables independientes | Indicadores |
| Consulta indígena | <ul style="list-style-type: none"> • Garantía del derecho a la consulta previa, libre e informada en Nuevo León • Percepciones sobre el grado de participación ciudadana indígena • Percepciones del proceso y fiabilidad de la consulta indígena |
| Socialización política indígena | <ul style="list-style-type: none"> • Redes de apoyo y organización política • Inserción en el campo político • Relaciones de poder y desigualdad |

| | |
|-----------------------------|--|
| Acciones afirmativas | <ul style="list-style-type: none"> • Percepciones de la implementación de acciones afirmativas • Resultados esperados en la candidatura • Factores de fracaso o éxito durante la campaña electoral • Reducción de brechas de desigualdad |
|-----------------------------|--|

Fuente: Elaboración propia.

IV. ANÁLISIS

1. *GHR: candidato indígena por la diputación local en el distrito 1*

GHR tiene 37 años y es originario de Tamazunchale, región huasteca de San Luis Potosí, llegó a Nuevo León a la edad de 18 años, momento político en el cual ocurría la transición de gobierno estatal de Fernando Canales Clariond (1997-2003) del Partido Acción Nacional y José Natividad González Parás (2003-2009) del Partido Revolucionario Institucional (PRI). El joven potosino ya contaba con previas visitas al Estado. Durante el verano de 2001 obtuvo su primer trabajo en un área de limpieza, la segunda ocasión se remonta al verano de 2002 ejerciendo el oficio de la construcción, y finalmente, un año después, regresó a Nuevo León no solamente a trabajar en un restaurante de comida rápida, sino que también a estudiar la carrera de derecho en la Universidad Autónoma de Nuevo León “y bueno, el motivo de migración, principalmente, es el tema económico, pero también el tema de estudiar una formación profesional” (Informante clave 1, 2022).

El informante es hijo de maestros de educación indígena en San Luis Potosí, sin embargo, declara que sintió gran influencia por su padre, quien además de su rol educativo participaba activamente en la organización política “Frente Ciudadano Dr. Salvador Nava Martínez” en la cual se ejercían actividades de labor social y representación de comunidades indígenas en San Luis Potosí. En tal organización, durante sus estudios de nivel secundaria, tuvo sus primeras experiencias de participación ciudadana, declara: “desde la secundaria empecé a tener ese papel un poco activo (...) [hasta] el bachillerato

y luego pues ya hice un corte ahí porque mi interés era tener una formación profesional” (Informante clave 1, 2022).

La llegada de GHR a Nuevo León con un trabajo por sostener y estudios por realizar fueron factores determinantes para que se alejara del ejercicio ciudadano, pues gran parte de su tiempo se invertían en actividades para obtener ingresos económicos. Posteriormente, la apertura de aquella dimensión participativa pro-indígena en su vida acaece nuevamente durante la realización de su servicio social en un área gubernamental anteriormente llamada Comisión Nacional de Asuntos Indígenas y que actualmente se denomina Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

En aquel momento, el informante comenzó a hospedarse en un albergue estudiantil, permitiéndole desistir de su trabajo y dedicar mayor parte de su tiempo a actividades sociales, declara: “a partir de ahí yo empecé a conocer todas las necesidades de las diferentes comunidades indígenas que vivían en Nuevo León” (Informante clave 1, 2022). Dando continuidad a aquella labor social, durante 2007, el potosino de 22 años fundó junto con un grupo de amigos la asociación civil Procuración de Justicia Étnica: “necesitaba tener ingreso y ya cuando llegó el albergue pues ya me aliviano totalmente, y ya me involucré en hacer servicio, en hacer prácticas en esa área y tener garantizada mi vida. Eso fue definitivo para involucrarme” (Informante clave 1, 2022) en la participación social pro-indígena.

Posterior a la fundación de la asociación civil, GHR declaró haber enfrentado situaciones complicadas que no favorecían el ejercicio colectivo de representación y participación política indígena. Además de las dinámicas de poder político y económico con las que interactúan las asociaciones civiles mexicanas para poder consolidar de manera constante la participación ciudadana:

“muchas de las organizaciones son creadas por personas que tienen solvencia económica fuerte o tienen una relación empresarial política o algo que los apadrina, como tradicionalmente se dice, nosotros no. Entonces, cuando nos sentábamos con las organizaciones y hablaban de sus números, pues nosotros ni en anhelos. Nosotros éramos una organización civil privada de todo, privada de recursos, privada de relaciones” (Informante clave 1, 2022).

Sin embargo, también comenta haberse adaptado a las relaciones sociales y políticas que facilitan la consolidación y éxito de las organizaciones civiles en el terreno de lo público. La cercanía con actores relevantes para la política neoleonense permite, con mayor facilidad, realizar actividades políticas y sociales propias de las organizaciones civiles:

“Fuimos creando relaciones con el gobierno, (...) en 2008 fue nuestro primer proyecto que fue financiado para un tema de actas de nacimiento y empezamos una participación más activa y política sobre poner en la mesa el tema de la presencia indígena en Nuevo León, y pues ahí (...) me empecé a involucrar con diversos actores políticos importantes (...), como diputados. Nosotros provocamos ese proceso de reconocimiento en Nuevo León y fue hasta 2012, que concretamos el tema aquí” (Informante clave 1, 2022).

La referencia al 2012 es clara, pues es el año en que entra en vigor la Ley de Derechos de las Personas Indígenas y Afromexicanas, primer instrumento jurídico de nivel estatal y categoría étnica que estipulaba los derechos indígenas en Nuevo León. Sin embargo, la sociedad civil organizada, en su núcleo, se considera una plataforma de relaciones sociales que identifica a otros grupos que se encuentran en la lucha política indígena para sumárseles o no, de acuerdo con sus intereses:

“[cuando] hice el servicio en la institución tenía una red de relaciones con personas de comunidades, con otras organizaciones, con colectivos de comunidades indígenas y luego ahí nos fuimos enlazando. (...) se tuvo que crear todo en una plataforma de relaciones para poder posicionar el tema político, (...) movías agenda política. [Eso] te fue involucrando, sin estar buscando, posiciones políticas, pues eras un referente... o la organización era un referente político para este tema” (Informante clave 1, 2022).

La perspectiva de GHR con relación a la Consulta Indígena efectuada en 2020 por la Comisión Estatal Electoral desprende algunos comentarios a favor del proceso consultivo y algunos otros en desacuerdo, principalmente sobre la etapa conclusiva de la misma y sus resultados a implementar en el proceso electoral 2021. La representación política, aunque mostró grandes avances para la comunidad indígena en Nuevo León, una parte de la población estuvo insatisfecha con los puntos establecidos por la Comisión Estatal Electoral al

proponer solamente una mayoría relativa que garantizara la representación electoral indígena en 3 ayuntamientos, dejando fuera a la capital del estado.

“Nosotros esperábamos una respuesta más amplia pero definitivamente no se iba a poder por las condiciones de pandemia, entonces, al finalizar este proceso, creo que hubo muchas opiniones ahí entorno al resultado, nos hubiera gustado que al final en lineamientos hubiera una parte donde más allá de solamente garantizar la representación de la mayoría relativa, era también (...) [importante] la representación proporcional, donde se garantizara a las comunidades indígenas un espacio, pero eso no fue posible” (Informante clave 1, 2022).

El papel del ciudadano, durante la Consulta Indígena de 2020, fue predominantemente participativo, pues, ante las inconformidades con las resoluciones de la Comisión Estatal de Nuevo León, planteó un juicio ante el Tribunal Electoral para revocar dichos acuerdos y así tratar de ampliar el abanico de posibilidades de representación política en el estado. Una vez finalizado el proceso jurídico, se logró garantizar la representación en 7 ayuntamientos, sin embargo, nuevamente quedaron fuera de juego político los puestos del cabildo en el ayuntamiento de Monterrey.

“definitivamente yo como ciudadano buscaba más cosas, yo planteé varios juicios ciudadanos de protección de los derechos políticos electorales y provocamos que la acción afirmativa fuera más amplia, que se justificara numéricamente y logramos que se ampliaran los municipios, que donde pues cualquiera de los regidores que se propusieran iban a quedar. (...) y pues ahí si ya cuando les planteamos un juicio, pues ya no fue tan cordial la cosa” (Informante clave 1, 2022).

Pese al descontento político electoral, y llegada la contienda electoral de 2021 a Nuevo León, GHR tenía aspiraciones para mantenerse en el escenario de lo público, por una parte, como autoridad electoral de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. Sin embargo, el manejo de intereses privados dentro de las instituciones públicas tiene gran influencia dentro de la toma de decisiones:

“Yo quería ser autoridad electoral, pero pues ya vi que no es fácil y que hay intereses que no dejan llegar. Y jurídicamente [los] conocimientos ahí están demostrado. Están resultados publicados, que yo fui la calificación más alta dentro de los 42 postulantes y pues no me dejaron” (Informante clave 1, 2022).

Fallida su postulación dentro de la institución electoral, GHR optó por postularse como candidato a diputación local del distrito 1 con la plataforma del partido Movimiento Ciudadano: “mis resultados fueron 11,400 votos que no es nada despreciable para una zona tan complicada electoralmente” (Informante clave 1, 2022). Se deja en claro que el distrito 1 local representa la zona norte del municipio de Monterrey, caracterizada por ser una zona conflictiva y con altos problemas de inseguridad. Uno de los principales focos rojos del municipio: “me ofrecieron en varios partidos políticos participar y pues decidí que fuera por Movimiento Ciudadano que me ofrecía las mejores condiciones de libertad y poder impulsar los temas políticos que me interesaban” (Informante clave 1, 2022).

La experiencia del entrevistado como candidato del proceso electoral le trajeron reflexiones interesantes, sobre todo en nueva era de marketing político donde las propuestas de campaña deben adaptarse a las herramientas tecnológicas para tener más alcance y, por lo tanto, influir en la representación política:

“están buenas las campañas de golpeteo que son mediáticas y que al final toman el rumbo en la decisión de las personas, (...) porque en concreto hay varios candidatos, traen propuestas buenas, pero no llegan ni (...) a los espacios de representación, sino más bien, las mejores figuras vendibles políticamente y los mejores marketings son los que llegan” (Informante clave 1, 2022).

Además, el excandidato comenta el gran despliegue de movilización de estructuras territoriales con las que cuentan otros partidos políticos para promocionar a sus candidatos. Este procedimiento es coordinado por lideresas de colonia, quienes cuentan con grupos específicos de personas y tienen por objetivo la promoción de candidatos en zonas específica mediante el contacto físico o cara a cara. A ello también pueden sumarse experiencias de compra de votos y demás actos que infringen las reglas electorales:

“no podíamos con las estructuras, (...) las formas tradicionales de hacer política siempre nos superaban, las organizaciones de lideresas y líderes en los barrios y cómo se mueven y cómo motivan a la gente. Definitivamente eso era abrumador. Y bueno (...) la compra de coacción de voto que, desde mi trinchera como observador electoral, he visto que sí han sucedido cosas y más en ese distrito, en donde la gente no vota por convicción, sino desafortunadamente motivado por una

coacción de compra de voto. Incluso denunciarnos coacción de voto un día antes de la jornada electoral, (...) sucedía aquí y con toda la impunidad del mundo” (Informante clave 1, 2022).

GHR culminó su contienda electoral por el distrito 1 local con un segundo lugar (9,897 votos) frente a Ivonne Álvarez (23,905 votos), excandidata a la gubernatura del período 2015-2021 por el Partido Revolucionario Institucional.

“Y evaluando todo, mi principal contendiente pues era una excandidata a la gubernatura, no era tema menor. Creo que de las acciones afirmativas fui el que tuvo la puntuación, los votos y el porcentaje más alto de votación, en todo el Estado, y pues con eso me voy, con eso y todo el aprendizaje del proceso Electoral ahora sí visto desde la barra de los toros” (Informante clave 1, 2022).

El excandidato se consideró y demostró ser un activo promotor de los derechos político-electorales de las personas indígenas en Nuevo León debido a su involucramiento en la totalidad del proceso, desde el inicio de la Consulta Indígena de 2020 en Nuevo León. Asimismo, postula que los resultados de las cuotas étnicas dejan un precedente importantísimo en el avance de los derechos indígenas en Nuevo León, pues por primera vez se posicionó un tema de tal envergadura en las agendas político-sociales a nivel estatal.

“yo creo que le van a poner más atención a la comunidad indígena sobre todo en temas de programas sociales y en otras áreas que han estado muy rezagadas, porque resulta que los partidos políticos cuando se habilitaron los lineamientos en todas las acciones afirmativas, pues andaban vueltos locos, buscando entre su gente, entre quien se apareciera. Ahora creo que tienen que hacer cuadros políticos [para] poder trabajar con las comunidades y poner atención más al tema” (Informante clave 1, 2022).

Sin embargo, las acciones afirmativas son una coyuntura política que debe ser aprovechada por las comunidades indígenas asentadas en el Estado, debido a esa suerte de desafección política que invade en los distintos sectores de la ciudadanía: “hay que hacer un ejercicio hacia las comunidades indígenas, sobre qué papel vamos a jugar ahora, (...) porque hay personas muy valiosas que están aquí [que] tienen una trayectoria, (...) [pero] en este proceso dijeron “yo veo

el tema, pero no me involucro en los temas políticos” (Informante clave 1, 2022).

2. EMC: primera regidora indígena del municipio de Escobedo.

La informante EMC es una mujer de 42 años perteneciente a la comunidad indígena náhuatl de Veracruz, llegó a Nuevo León en 1998 a la edad de 18 años teniendo por objetivo insertarse laboralmente en la zona metropolitana de Monterrey, ya que “de donde [ella] era no había en qué trabajar” (Informante clave 2, 2022). La informante EMC es originaria de una comunidad en donde las decisiones públicas se encuentran culturalmente arraigadas y supeditadas a la exclusividad del ejercicio masculino, aunque también declara que en su comunidad “las mujeres si nos levantamos y alzamos la voz, pero de repente ahí llegan los señores y dicen ‘no tú no, aquí mandamos nosotros’ pero nosotras decimos ‘no, nosotros también tenemos derecho, nosotras valemos lo mismo que ustedes’” (Informante 2, 2022). Aunque el machismo sigue siendo culturalmente predominante en las comunidades indígenas, las mujeres luchan por participar en la toma de decisiones públicas.

Volviendo al punto central, EMC junto con su hermana dejaron a su familia en Veracruz para mudarse a Nuevo León, en el viaje también las acompañaba otro miembro de su comunidad que ya se había encontrado en la ciudad en ocasiones anteriores. El acompañamiento de una persona de confianza resultaba fundamental para garantizar un viaje seguro, sin embargo, una vez insertada en la ciudad se encontró con situaciones difíciles para una persona indígena migrante: “nunca había estado en una ciudad grande, me perdía, no había una persona que me guiara, que me dijera dónde buscar trabajo, a dónde puedo ir... no tenía ese apoyo” (Informante clave 2, 2022).

El desconocimiento de aquellas cuestiones y la ausencia de redes de apoyo impedían a EMC salir a la búsqueda de un empleo. Poco tiempo después, posterior al proceso de adaptación a la ciudad, obtuvo su primer trabajo en una tienda de conveniencia, mismo que tuvo que abandonar, pues declara: “por lo que me pagaban y los gastos que tenía... yo no completaba, entonces opté por trabajar en casa

[como trabajadora del hogar] porque ahí tenía donde quedarme y alimento, después me junté, me dedicaba 100% a mi esposo. Pero sentía que algo me faltaba” (Informante clave 2, 2022).

De tal modo, en 2008, un grupo de 25 mujeres indígenas migrantes que radicaban en Nuevo León se organizaron para iniciar el colectivo Zihuakali: “veíamos las problemáticas y necesidades de las mujeres que somos de otros Estados (...) y en ese encuentro hubo mujeres que nos contaron sus historias de vida, de violencias que han estado viviendo y decidimos trabajar para atacar esas problemáticas” (Informante clave 2, 2022). Así, en 2010 decidieron postularse al proyecto Casas de la Mujer Indígena (CAMI) financiado por la Comisión Nacional de Derechos Indígenas, ahora INPI. Resultando elegidas forman parte, hasta ahora, del padrón nacional de CAMI's en México. Consecuentemente, en 2012 decidieron registrarse como asociación civil con el objetivo de brindar atención y acompañamiento a mujeres indígenas que se encuentren en situación de violencia. Cabe destacar que desde el inicio de Zihuakali, la informante EMC presidió dicha organización.

Haberse reconocido Zihuakali como una CAMI significó, para sus integrantes, iniciar una serie cursos de capacitación sobre prevención de la violencia, lo cual las concientizó sobre su papel en la comunidad de origen y su posición en la ciudad: “me empezó a gustar trabajar en eso, porque en la comunidad hay mucho machismo, hay mucho maltrato hacia las mujeres, (...) si una mujer necesita apoyo ahí está ZihuaKali y lo que uno no tuvo en ese momento que este ahí para otras mujeres” (Informante clave 2, 2022). Los roles como mujeres indígenas cambian según los espacios urbanos o rurales, además de la influencia que tienen las actividades que desempeñan en cada uno. En este caso, la mujer indígena urbana y organizada en redes de apoyo ha adquirido cierta conciencia de su posición anterior (en la comunidad) y actual (en la ciudad), lo que le ha permitido la revalorización de los derechos y oportunidades que se le presentan. Tanto así, que el autoreconocimiento de sus derechos como mujeres indígenas en espacios urbanos se perpetua de manera generacional, con sus hijas e hijos:

“desde chiquita, le dije ‘no hija, tú sí tienes que estudiar, eso no es cierto que las mujeres no estudian y que las van a mantener’. Y dice

ella ‘muchas gracias que entraste a Zihuakali, que tuviste toda esa preparación, porque yo tengo otro futuro, porque si tu no tuvieras esa preparación... que a la mejor no terminaste de estudiar, pero esos cursos, las capacitaciones a las que tú ibas las aplicaste con nosotros’” (Informante clave 2, 2022).

Zihuakali Casa de las Mujeres Indígenas fue una de las varias organizaciones que estuvieron involucradas en el proceso de la Consulta Indígena en 2020. Además, se mantuvo apoyando a las distintas comunidades indígenas con la proporción de herramientas tecnológicas para garantizar la participación de personas indígenas en dicho proceso de consulta: “nos dimos a la tarea de llevarles una laptop, una bocina, el proyector, este lo que nos hiciera falta, nos fuimos a las comunidades a llevar esa consulta”. EMC comentó que el proceso de Consulta implementado por la CEENL se resolvió en buena medida, considera que resultó ser un espacio en el cual “nos sentimos escuchadas, ahí alzamos la voz, porque cuando había sesiones todo lo que se decía ahí se plasmaba. (...) después se le dio seguimiento” (Informante clave 2, 2022). Sin embargo, también considera que la convocatoria para participar en este proceso pudo realizarse de manera más amplia, pero “para ser un inicio, estuvo bien”.

Posterior al proceso de Consulta Indígena de 2020 y la implementación de acciones afirmativas para el proceso electoral 2021, EMC fue contactada por distintos partidos políticos para formar parte de la planilla de las candidaturas a alcaldías. Entre aquellas experiencias se encontraron algunas no tan gratas que subestimaban los valores democráticos y, principalmente, sus valor y proactividad en el avance de los derechos indígenas:

“varios partidos me buscaron, y pues no estaba segura. Yo decía que no, entonces hubo un partido que me propuso, yo le dije que sí, pero ahí me dijo ‘vas a estar en el papel como titular, pero en realidad vas a ser la suplente. Si llegamos a ganar te bajas’” (Informante clave 2, 2022).

Y es allí cuando estas actividades que se desarrollan en el terreno político propician desconfianza y apatía al sistema. Incluso la exandidata comenta que ella antes del proceso electoral 2021 se consideraba una persona desinteresada de la política, apatía que muchas mujeres de la comunidad indígena comparten debido a una falta de

información y experiencias desafortunadas que van en contra de los principios democráticos:

“han de decir ‘para qué voy a participar’, entonces hay que darles toda la información, qué es lo que se hace en la política, qué es lo que podemos hacer nosotras como mujeres y también ellas se vayan interesando (...) porque solo así podemos hacer beneficios en las comunidades” (Informante clave 2, 2022).

Durante las vísperas del proceso electoral 2021, EMC decidió participar como candidata a la primera regiduría del ayuntamiento de Escobedo a través del partido político MORENA. El contacto entre EMC y el partido surgió a partir de un actor clave que había colaborado en Zihuakali y se mantenía cercana a los miembros de MORENA en Escobedo. Esto solo para ejemplificar las dinámicas de socialización que determinan los roles a jugar dentro de ciertos espacios.

Por otra parte, el período de campaña para la entrevistada significó un reto en el cual se enfrentó a situaciones complicadas. Durante los recorridos de campaña se encontró con otras mujeres indígenas que le contaban sus experiencias en la ciudad, entre ellas situaciones de discriminación por su origen y por lo cual preferían no presentarse como mujeres indígenas ante los otros miembros de la metrópoli por el temor al rechazo y a la discriminación social. Simultáneamente, las experiencias contadas por otras mujeres durante los recorridos de campaña pasaban a ser experiencias directas para la excandidata, enfrentando así situaciones de rechazo y exclusión de manera personal:

“había gente que decía, ‘ay, pero por qué vas a estar tú’, militantes del mismo partido decían ‘¿por qué tú?, si yo tengo 30 años aquí’. (...) no era gente de la comunidad los que me decían [eso]. Les hablaba yo de la consulta, y ya se quedaban, ‘¿y cuándo hubo esa consulta?’ (...). [Hubo] mucha desinformación, a lo mejor en la comunidad sí hubo, pero también había que informar a la población en general, porque mucha gente sí... cada que iba en la campaña había gente que decía ‘ay apoco es candidata’” (Informante clave 2, 2022).

Aquellas experiencias la situaron en una discriminación constante por cuestiones ya no solo de etnia, sino que también traspasaban a condiciones de género. Una discriminación interseccional propuesta en estudios de género y étnicos (Aparicio, 2019) que se presenta de

igual manera en el caso de mujeres que figuran en la dimensión política, ámbito en el cual se les cuestiona por su apariencia y vestimenta, aspectos que más allá de ser misóginos también se catalogan de clasistas, una discriminación por condiciones económicas:

“he trabajado mucho conmigo misma de eso, y gracias a Zihuakali porque si no me hubiera afectado mucho, me hubiera deprimido porque había comentarios que escuchaba y no me gustaban, ‘mira cómo viene vestida’ o ‘mira cómo habla’, entonces... yo tomaba terapia. En un principio me sentí excluida, pero trataba de que eso no me afectara” (Informante clave 2).

Posterior al período de campaña, el candidato a alcalde por el partido MORENA en el municipio de Escobedo ganó las elecciones, y con él su planilla, entre los que se encontraba EMC. La actual primera regidora indígena del municipio de Escobedo comenta que las acciones afirmativas sin duda alguna abren el camino del quehacer político para otras mujeres indígenas en Nuevo León, considerando su trabajo un factor clave en el desarrollo de la democracia participativa e inclusiva.

3. GVA: ex candidata por el PAN a la diputación local del distrito local 1

La informante GVA de 44 años es perteneciente a una comunidad zapoteca en Oaxaca, de la Ciudad y Puerto Salina Cruz, lugar en el que “tienes un puesto de mercado o trabajas en la refinería, [porque] no hay otra manera de vivir... bueno, los hombres de pesqueros, pero como mujer hay muy pocas oportunidades”. GVA proviene de una familia que siempre se mantuvo involucrada en las organizaciones, principalmente por su familia paterna, pues su abuelo dirigió por algún tiempo el sindicato de trabajadores de PEMEX, así como algunos de sus hijos.

Por otra parte, su madre tuvo la oportunidad de estudiar una carrera técnica, lo que también le permitió trabajar en la refinería. Poco tiempo después, los padres de GVA se divorciaron, por lo que su madre decide migrar con sus 4 “chamacos” a Ciudad de México, lugar en el que permanecieron por 10 años. Sin embargo, la crisis del

94 volvió a cambiar sus planes, pues la madre de GVA tuvo dos opciones: recibir la liquidación o aceptar una reubicación en Monterrey, por lo que terminaría eligiendo la segunda. Lo que incidió en que GVA se mudara a Nuevo León en 1996, cuando tenía 18 años.

La informante comenta que ella no se encontraba enterada del proceso de consulta que se realizó en 2020 por la CEENL, en cambio, sí fue contactada a través de algunos intermediarios miembros de una universidad privada de la localidad. De este modo, el Partido Acción Nacional le propuso una candidatura para participar en el proceso electoral 2021: “a mí me dicen ‘te buscamos por que el requisito es tu origen, tu suplente tiene que ser mujer y tiene que ser de origen’, dije ¡wow! aquí está la oportunidad”. El aprovechamiento de los espacios desde las trincheras étnicas y de género simboliza visibilizar a la mujer indígena en contextos urbanos y, de cierta manera, reducir la deuda histórica que el sistema tiene con ellas, pues comenta: “todas las mujeres tenemos la oportunidad de abrir la brecha o de disfrutar las mieles de la brecha, (...) las que abrimos la brecha no siempre vamos a gozar las mieles, pero fuimos parte importante para que eso suceda” (Informante clave 3, 2022).

Asimismo, GVA declara que sus primeras nociones de desigualdad e injusticia relucieron cuando se encontraba radicando en la Ciudad de México, para ella las dinámicas de socialización de la ciudad era nuevas y en estas encontraba diferencias que le indicaban una restricción de derechos que se vivía en la comunidad de origen, como lo es el derecho de contender y ocupar cargos públicos sin restricciones por cuestiones de género o sexo:

Los Muxes, sobre todo en el Istmo [de Tehuantepec], tenían la oportunidad de vivir su vida como cualquier otra persona en la sociedad, tenían limitaciones porque así las marcaba la sociedad, nuestra propia organización, pero podían desarrollarse como quisieran, excepto en lo político, (...) no podían estar en la política, (...). Entonces cuando migro a la Ciudad de México, empiezo a ver un poco más la injusticia

Sin embargo, simultáneamente en la ciudad vivió sus primeras experiencias de discriminación por tener un acento y apariencia diferente: “hablaba diferente, entonces todo mundo se burlaba de

mi acento. (...) Y [me veían diferente], muy morenita”. Empero, la informante GVA expone que su familia siempre le brindó apoyo y seguridad para tomar las decisiones que se le presentaran, asegurando que creció en contextos donde tenía la confianza suficiente para decir lo que pensaba sobre situaciones que le parecían injustas, de modo que al llegar a Nuevo León comenzó a relacionarse “con amigas que empezaban a ser como más feministas, más de ‘yo sí quiero estudiar, yo no quiero casarme, yo no quiero tener hijos porque los demás lo dicen’. Y me sentí identificada”.

Las experiencias vividas en la Ciudad de México durante la niñez de GVA le ayudaron a identificar una suerte de desigualdad en las dinámicas sociales frente a su comunidad. En cambio, su arribo a la Ciudad de Monterrey durante la adolescencia y con ello las ideas reivindicativas de género dentro de su círculo cercano le reafirmaron una conciencia social sobre los derechos que tenía no sólo como persona de la comunidad indígena, sino también como mujer. Pues aquellos postulados que compartía con amigas de la ciudad se mantenían muy alejados de las prácticas en la comunidad zapoteca de Salina Cruz. Consecuentemente, después de haberse graduado como licenciada en administración, comenzó a involucrarse con organizaciones como Fundación Nueva Castilla y Zihuakali, impartiendo talleres de tejido para la creación de oficios, práctica que le fue heredada por su abuela y es compartida con gran parte de los miembros de la comunidad.

Por otra parte, su llegada al Partido Acción Nacional generó en ella una sensación de exclusión, además de especulaciones que se perciben negativas por los miembros del mismo partido: “cuando yo llegué sí sentí como que eso de ¿y ella quién es?, ¿y de dónde viene?, ¿y por qué ella?, ¿y por qué la va a apoyar fulano? Y ninguna ha hecho ni madres. (...) y dije bueno, pues que mis acciones hablen”. Tal situación, comenta la informante, que se pudo haber causado debido a que ella llegó “sin ser militante, sin tener la doctrina y [vistiendo] de los colores” del partido, causando un recelo en las mujeres que sí habían ganado su puesto dentro del mismo a partir de la militancia. Sin embargo, GVA sí encontró a otras mujeres, dentro de la institución política, que le brindaban apoyo, sobre todo en momentos que se tornaban difíciles para su campaña como diputada local, como

lo fue el abandono de la candidata suplente una vez iniciada la contienda electoral: “entonces me fui sola, no tuve mujeres con origen indígena trabajando conmigo en la campaña”.

Asimismo, las gestiones de recursos materiales del partido resultaban escasas para la entonces candidata, provocando enfrentamientos entre ella y los organizadores, pues presentaba una relación de exclusión que no dejó pasar, llevándola a manifestar sus quejas y demandas frente a la institución política que la representaba, dejando en claro su relación y la importancia de su papel debido a que su candidatura les colaboraba a cumplir un requisito para que el partido pudiese participar en el proceso electoral 2021:

me impuse desde el principio, porque empecé a ver que me traían de acá pa' allá como pelota, hasta que les dije 'a ver yo no me voy a mover, quieren que vaya a un lugar, vengan por mí y tráiganme. Pónganme un chofer si quieren que me mueva porque yo les estoy haciendo el favor, no ustedes a mí

El 6 de junio de 2021, día de las elecciones, resultó ser complicado para GVA. Pues declara que a las 7:30 am daba la elección por pérdida ya que le habían robado la “zona azul”, determinada así por ser considerada una de las zonas del distritito con más votaciones al Partido Acción Nacional en su historial electoral: “robaron la casilla, entonces se llevaron todas las boletas, nada más dejaron diputado federal y alcalde” (Informante clave 3, 2022). Cabe destacar que GVA también contendió por la candidatura a diputación local en el Distrito 1 al igual que GHR, llevándose el 4to lugar de 7 candidaturas.

En la opinión de la informante y excandidata, las acciones afirmativas implementadas en el proceso electoral de 2021 no resultan suficiente para resarcir las brechas de desigualdad que sufren las personas indígenas en Nuevo León, considerándolo un simple acuerdo que no resuelve los problemas de la comunidad hasta que no se elabore una ley en la materia.

V. CONCLUSIONES

En este estudio se presentan tres experiencias contadas por los ocupantes de las candidaturas indígenas en el proceso electoral de

2021 en Nuevo León, mismas que fueron reconstruidas para dar seguimiento al modelo y reinterpretar a partir del análisis discursivo. Asimismo, las historias de vida de los exandidatos sin duda alguna revelan tradiciones y valores interiorizados en sus esquemas de percepción. Es interesante dar cuenta que los tres sujetos de análisis se encontraban inmersos en actividades de la sociedad civil organizada, insertos en dichas plataformas que además de servir como una red de contactos con otros actores que tenían relación o pertenecían en el terreno político también suponía una red de apoyo y promoción a los derechos indígenas en la localidad.

Sin embargo, las causas de aquella concientización social en los sujetos varían no solo en cuestiones de educación o recursos, sino que también por factores como el género. Aunque las informantes 2 (EMC) y 3 (GVA) eran del género femenino y compartían la condición étnica, en las diferentes culturas náhuatl y zapoteca respectivamente, no compartían similitudes en la interiorización de valores políticos desde la infancia ni en la formación académica.

En este caso, se revela que la informante 3 (GVA) proviene de una familia donde se mantenían prácticas de organización político-social de tipo sindicalista, a lo cual se suma una experiencia familiar de crianza principalmente ejercida por su madre, es decir, una figura matriarcal predominante debido a la menor presencia masculina durante la interiorización de roles de género para la vida cotidiana. Además, una formación académica de nivel superior. Estos factores influyen invariablemente en la concientización político y social sobre el papel que ejerce en la sociedad y las herramientas que tiene a su alcance para modificarlas. Dentro del discurso de la informante 3 se encuentran conceptos relacionados al feminismo, así como la elección de ser madre y construir una familia cuando se desarrolla en espacios de la ciudad. Percepciones que comúnmente mantienen alejadas de las tradiciones en su comunidad de origen.

Mientras que en el análisis discursivo de la informante 2 (EMC) se utilizan cuestiones relacionadas a la exigencia de espacios por mujeres indígenas para participar en la toma de decisiones de la comunidad náhuatl, aunque culturalmente solamente los hombres tienen el derecho de participar en estas. Por otra parte, la llegada de la informante 2 a la ciudad se desarrolla en un contexto muy distinto al

pasado, pues dentro de su acervo de experiencias, tomando como punto de partida la niñez y adolescencia, no se encuentran prácticas familiares que guarden relación en las dimensiones de la política como estructura. Asimismo, los motivos de migración se mantienen remotos a una formación académica pues el objetivo radicaba simplemente en el mejoramiento de la situación económica personal y posiblemente familiar con el envío de remesas a la comunidad donde se encontraban sus padres.

En el caso del sujeto de análisis 2 se logra vislumbrar la reproducción de estereotipos que mantienen las mujeres indígenas migrantes en la ciudad en el ejercicio del trabajo del hogar como empleo. Consecuentemente, cambiar dejar su trabajo para dedicarse totalmente a su hogar y familia la llevó a reflexionar sobre la situación que estaba viviendo y la inconformidad personal que le causaba no poder aspirar otras condiciones de vida. Es decir, son sus experiencias de vulnerabilidad las que la llevan a reflexionar junto con otras mujeres la situación que tienen la ciudad en rol de mujer indígena migrante, llevándolas a crear una organización civil. Red de apoyo que les proporciona cursos y talleres para re-concientizarlas y empoderarlas sobre los derechos que poseen.

Por otro lado, el caso del informante 1 (GHR) se desarrolla de cierta manera que comparte similitudes y diferencias a los casos anteriores. En primer término, el sujeto de análisis es de género masculino y migró a la ciudad por motivos de trabajo en la construcción, actividad compartida con muchos migrantes indígenas del género masculino que llegan a la ciudad, entre otro tipo de labores. Pero dentro de la lista de motivos también se encuentra desarrollar una carrera profesional, la suma de la creación de una sociedad civil y el tipo de profesión provoca que el informante GHR, durante su trayectoria de vida, se desenvuelva en una mayor cantidad de espacios institucionalizados que brinda el Estado. La interiorización de valores políticos, al igual que la informante 3, deviene desde las prácticas familiares, la profesión de sus padres como maestros en educación indígena y su involucramiento en organizaciones influyó en que GHR se mantuviera cercano a estas prácticas desde su juventud, y posiblemente en su elección de estudiar y desarrollar una carrera profesional.

Las similitudes entre los casos de los informantes 1 y 3 realmente son amplias, encontrándose diferenciadas solamente por la condición de género, variable que sin duda marcó pautas significativas sobre roles y prácticas en la sociedad nuevoleonese como lo es la idealización del feminismo, empoderamiento y derechos de las mujeres indígenas en los terrenos político, puntos que sólo se encontraban en los discursos de las informantes 2 y 3 en mayor o menor medida.

Bibliografía

- Alfonso, A. (2018). El proceso de socialización y cultura políticas: análisis y perspectivas teóricas. Universidad de La Habana, (286), 183-192.
- Alvarado, S., Ospina-Alvarado, M. & García, C. (2012). La subjetividad política y la socialización política, desde las márgenes de la psicología política. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), 235-256.
- Arnstein, S. (1969): A Ladder of Citizen Participation. *Journal of the American Planning Association, Scottish Government's Better Community Engagement Programme*, 35 (4), 216-224.
- Bobbio, N. (1984). El futuro de la democracia. *Revista de las Cortes Generales*, 9-26.
- Bucetto, M. (2018). El derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa, libre e informada, y los principios de progresividad y no regresividad. Estudio de la aplicación práctica de los estándares fijados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en Colombia. *Revista LEX*, 15.
- Collier, D. & Levitsky, S. (1997). Democracy with adjectives: Conceptual innovation in comparative research. *World politics*, 49(3), 430-451.
- Conaghan, C. (2004). Más allá del minimalismo: una agenda para unir democracia y desarrollo. En Esteves, F. (Ed.), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, (págs. 107-120). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Cuesta, M., y Stegmayer, M. (2016). La pregunta por la democracia. En Ipar, E. y Catanzaro, G. (comp.) *La subjetividad antidemocrática*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Delfino, G., & Zubieta, E. (2010). Participación política: concepto y modalidades. *Anuario de investigaciones*, 17, 211-220.
- Díaz Gómez, A. (2003). Una discreta diferenciación entre la política y lo político y su incidencia sobre la educación en cuanto a la socialización política. *Reflexión política*, 5(9), 48-58.

- Díaz, J. & Cordero, S. (2019). Las preferencias del electorado en la segunda ronda presidencial de 2018 en Costa Rica. Un modelo de socialización política. *Política y gobierno*, 27(1), 1-22.
- Dukuen, J. (2018). Socialización política juvenil en un colegio de clases altas (Buenos Aires, Argentina). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 16 (2), 867-880.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de trabajo*, 4 (6), 83-102.
- Galli, C. (2013). *El malestar de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- González Casanova, P. (1965). *La democracia en México*. México: ERA.
- Habermas, J. (2005). Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa. *Polis. Revista Latinoamericana*, (10), 1-9.
- Huerta Wong, J. & García, E. (2008). La formación de los ciudadanos: el papel de la televisión y la comunicación humana en la socialización política. *Comunicación y sociedad*, 2 (10), 163-189.
- Jaime Castillo, A. (2000). Familia y socialización política. La transmisión de orientaciones ideológicas políticas en el seno de la familia española. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 4(92), 71-92.
- Mouffe, C. (2016). *La paradoja democrática: el peligro del consenso en la política contemporánea*. España: Editorial Gedisa.
- O'Donnell, G. (1993). "Estado, democratización y ciudadanía". *Nueva sociedad*, 128, 62-87.
- O'Donnell, G. (2004). Notas sobre la democracia en América Latina. En Esteves, F. (Ed.), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, (págs. 11-82). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Palacio, M. (2016). Las políticas del reconocimiento en clave pragmatista. *Perspectiva filosófica*, volumen 43 (2), 64-105.
- Ramírez, D., Narváez, I. & Fontaine, G. (2018). ¿Por qué persisten los déficits de control social?: La consulta previa, libre e informada en el marco de la política petrolera ecuatoriana. *Ciencia Política*, 13(25), 21-49.
- Rodríguez Alejandro, K. & Aguirre Sotelo, V. (2021). La implementación de la consulta previa libre e informada en marcos políticos-electorales: Evidencia desde Nuevo León. En Aguirre Sotelo, V. & Mendoza Ibarra, J. (Ed.), *Participación efectiva de los pueblos indígenas. Comparando México, Chile y Colombia* (págs. 13-46). Editorial Fontamara.

- Sabucedo, J. (1988). Participación política. En Seoane, J. & Rodríguez, A., (coords.) *Psicología política*, (págs. 165-194). Ediciones Piramide S.A.
- Singer, M. (2014). ¿Exclusión o inclusión indígena?. *Estudios políticos*, (31), 87-106.
- Smith-Martins, M. (2000). Educación, socialización política y cultura política. Algunas aproximaciones teóricas. *Revista Perfiles Educativos*, 22(87), 79-97.
- Stavenhagen, R. (2010). “Cómo hacer que la declaración de los derechos indígenas sea efectiva” en Charters, C. & Stavenhagen, R. (editores) *El desafío de la declaración. Historia y futuro de la declaración de la ONU sobre los pueblos indígenas*. Canadá: Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas (IWGIA)
- Van Cott, D. (2004). *Indigenous Peoples and Democracy in Latin America*. United States of America: St. Martin's Press.